

“DECRETO N° 6/2020”

VISTO:

La necesidad de la renovación de autoridades del Honorable Concejo Municipal, la conformación de los integrantes de las Comisiones y la determinación del día y hora de las sesiones para el próximo Período Ordinario, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 del Capítulo 1 del Reglamento Interno del Honorable Concejo indica la Renovación de las Autoridades para cada Período Ordinario;

Que, si bien, el artículo 24 del Capítulo 3 del Reglamento Interno determina que en la Primer Sesión Ordinaria se fije el día y hora de cada Sesión Ordinaria, por haber sido éste un año atípico en lo que refiere al cumplimiento de las Sesiones, se determinó establecerlo mediante una Sesión Especial realizada el día 3 de diciembre de 2020;

Que, el artículo 51 del Capítulo 5 dispone que las Comisiones conservarán sus funciones durante un Período Ordinario de sesiones y la necesidad de su renovación;

Que, es necesario esta organización para el mejor tratamiento de los asuntos que a este Concejo interesan;

POR TODO ELLO:

**“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SAN JERÓNIMO NORTE”**

en uso de las facultades que le son propias, sanciona el
siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Elíjase para el Período 2020-2021 las autoridades correspondientes, quedando de la siguiente manera: **Presidente Mariela Albrecht, Vicepresidente Primero Gastón Hildbrand, Vicepresidente Segundo Lucia Tione.**

Artículo 2º.- Determinése cómo día y horario de Sesiones Ordinarias Período 2021 los **jueves a las 10 hs.**

Artículo 3º.- Confórmense las Comisiones de la misma manera que en el Período 2020 y que a continuación se detallan:

COMISIÓN DE GOBIERNO:

- Lucia Tione
- Gastón Hildbrand
- Andrés Maurino
- Mariela Albrecht

-COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- Mauro Monutti
- Julio Jacquier
- Gastón Hildbrand
- Mariela Albrecht

-COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

- Mariela Albrecht
- Gastón Hildbrand
- Julio Jacquier

-COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA:

- Mariela Albrecht – Presidente HCM
- Andrés Maurino – Bloque GG
- Gastón Hildbrand – Bloque Presentes
- Lucia Tione - Bloque PDP

Artículo 4°.- Establézcase para el funcionamiento de las Comisiones el siguiente día y horarios:

Martes:

- De 8 a 9,15 hs: de Gobierno
- De 9,15 a 10,30 hs: de Presupuesto
- De 10,30 a 11,45 hs: de Obras y Servicios Públicos

Artículo 5°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Archívese.

Dado en el Salón Celeste Municipal, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.